

Ayuntamiento de Onil | Sede
Electrónica

<https://carpeta.onil.es>

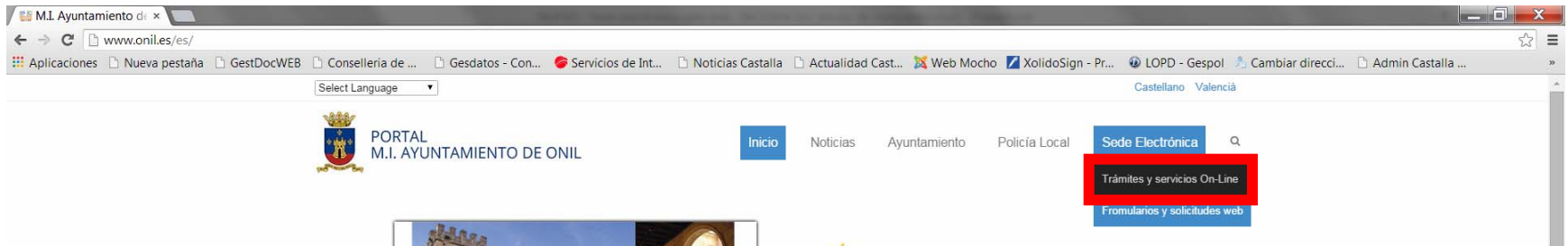
Trámite: “Licencia Obra Menor”



M.I. Ayuntamiento de Onil

Acceda a la Sede Electrónica

<http://www.onil.es> – Trámites y Servicios On-Line



<https://carpeta.onil.es>

Ayuntamiento de **Onil** | Sede Electrónica

Bienvenido a la Sede Electrónica

Desde este espacio queremos dar un paso más y convertir nuestro Ayuntamiento de Onil en un lugar accesible para los ciudadanos y que cubra las necesidades de estos a la hora de relacionarse con la Administración Local.

Para ello se ha creado la Sede Electrónica, facilitando a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes, eliminando las barreras que limiten el acceso a la información relativa al ente municipal y proporcionando una vía rápida para realizar determinados trámites desde donde tú quieras. [Leer más acerca de la Sede Electrónica]

Mis trámites
Acceda identificandose a la sede para consultar ...

- Registros de entrada**
Consulte los registros que ha realizado
- Registro de salida**
Consulte sus notificaciones de salida
- Notificaciones telemáticas**
Acceda a sus notificaciones telemáticas
- Expedientes**
Consulte sus expedientes

Trámites on-line
Busque por palabra el trámite que desea realizar

buscar por ...

Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica.

- 2 A-B Solicitudes
- 4 Actividades
- 3 Area Economica
- 11 General
- 6 Padron Municipal de Habitantes
- 6 Solicitud Ocupación
- 6 Urbanismo
- 7 Vados

Acceso usuario y clave

escriba su usuario Usuario

escriba su clave Clave

Entrar

Acceso certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede

+ información ACCEDER Solicitar

Trámites + frecuentes

- Factura Electrónica**
Presente sus facturas en el formato de factura electrónica
- Tablón de anuncios**
Consulte el tablón de edictos y anuncios
- Perfil de contratante**
Consulte los expedientes de contratación

Accederá a esta pantalla

Ayuntamiento de **Onil** Sede Electrónica

Bienvenido a la Sede Electrónica

Desde este espacio queremos dar un paso más y convertir nuestro Ayuntamiento de Onil en un lugar accesible para los ciudadanos y que cubra las necesidades de estos a la hora de relacionarse con la Administración Local. Para ello se ha creado la Sede Electrónica, facilitando a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes, eliminando las barreras que limiten el acceso a la información relativa al ente municipal y proporcionando una vía rápida para realizar determinados trámites desde donde tu quieras. [Leer más acerca de la Sede Electrónica](#)

Mis trámites

Acceda identificándose a la sede para consultar ...

- Registros de entrada**
Consulte los registros que ha realizado
- Registro de salida**
Consulte sus notificaciones de salida
- Notificaciones telemáticas**
Acceda a sus notificaciones telemáticas
- Expedientes**
Consulte sus expedientes
- Datos personales**
Consulte sus datos personales

Validación documentos

Introduzca el código de seguridad CSV que aparece en el documento para validar su autenticidad y obtener una copia del mismo

[Validar CSV](#)

Trámites on-line

Busque por palabra el trámite que desea realizar

Buscar por:

Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica.

- A/B Solicitudes
- Actividades
- Area Económica
- General
- Padron Municipal de Habitantes
- Solicitud Ocupación
- Urbanismo
- Vados

[Identificarse en la sede](#)

[Necesita un certificado digital](#)

[+ Información](#)

[Se abre en nueva ventana](#)

[Ver lista completa con + información](#)

Tablón de anuncios últimas publicaciones

Acceder al tablón de anuncios

Acceso usuario y clave

escriba su usuario [Usuario](#)

escriba su clave [Clave](#)

Acceso certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede

[Ver lista de usuarios](#) [ACCEDER](#) [Cancelar](#)

Trámites + frecuentes

- Factura Electrónica**
Presente sus facturas en el formato de factura electrónica
- Tablón de anuncios**
Consulte el tablón de edictos y anuncios
- Perfil de contratante**
Consulte los expedientes de contratación

Trámites + usados

- SOLICITUD ALTA USUARIO SEDE ELECTRONICA**

Perfil Contratante últimas publicaciones

Acceder al Perfil del Contratante

- Contratación - Procedimiento Adierto - Limpieza de Edificios Municipales**

Buscar el trámite, en el apartado Trámites on-line

Trámites on-line






Busque por palabra el trámite que desea realizar

Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica.

- 2 A-B Solicitudes
- 4 Actividades
- 3 Area Economica
- 11 General
- 6 Padron Municipal de Habitantes
- 6 Solicitud Ocupación
- 6 **Urbanismo**
- 7 Vados

6 Urbanismo		
DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR	 	
DECLARACION RESPONSABLE PRIMERA OCUPACION	 	
DECLARACION RESPONSABLE SEGUNDA OCUPACION	 	
LICENCIA OBRA MENOR	 	
SOLICITUD INFORME URBANISTICO	 	
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	 	

Antes de iniciar el trámite puede obtener información del mismo pulsando sobre el icono 

6 Urbanismo		
DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR	 	
DECLARACION RESPONSABLE PRIMERA OCUPACION	 	
DECLARACION RESPONSABLE SEGUNDA OCUPACION	 	
LICENCIA OBRA MENOR	 	
SOLICITUD INFORME URBANISTICO	 	
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	 	

Información sobre el trámite

Nombre	LICENCIA OBRA MENOR
PLAZO:	abierto
Descripción	04_0051 Licencia de Obra Menor.
NECESITA ACCEDER A LAS SEDE:	Si, es necesario acceder a la sede identificándose
NECESITA CERTIFICADO DIGITAL:	Si es necesario firma la solicitud, por lo que necesitará un certificado digital válido para realizar el trámite
DIRECCION A:	5/ Alcalde del MI Ayuntamiento de Onil
INFORMACION:	<p>Descripción</p> <p>Procedimiento específico que permite la tramitación del otorgamiento de licencia de Obra Menor, ante el MI Ayuntamiento de Onil.</p> <p>Órgano Tramitador</p> <p>Urbanismo - Ayuntamiento de Onil</p> <p>Obras sujetas a Licencia</p> <p>Según el Artículo 213 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana, LOTUP, están sujetas a licencia los siguientes actos:</p> <p>a) Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta.</p> <p>b) Las obras de ampliación de toda clase de construcciones, edificios e instalaciones existentes.</p> <p>c) Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, cualquiera que sea su uso.</p> <p>d) Las obras y los usos que hayan de realizarse con carácter provisional.</p> <p>e) La demolición de las construcciones.</p> <p>f) Los actos de desuso de terrenos o de paralización de fincas, salvo en los supuestos legales de irrevocabilidad de licencia.</p> <p>g) La modificación del uso de las construcciones, edificaciones e instalaciones, así como el uso del suelo sobre los mismos.</p> <p>h) Los actos de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos o catalogados, cualquiera que sea el objeto de la obra.</p> <p>i) Los desmontes, las replantaciones, los abancalamientos y aquellos movimientos de tierra que excedan de la práctica ordinaria de labores agrícolas.</p> <p>j) La extracción de áridos y la explotación de canteras, salvo lo dispuesto en el artículo 215.1b) de esta ley.</p> <p>k) La acumulación de vertidos y el depósito de materiales según a las características propias del paisaje natural, salvo lo dispuesto en el artículo 214 de esta ley.</p> <p>l) El levantamiento de muros de fábrica y el vallado, en los casos y bajo las condiciones técnicas que exijan las ordenanzas de los planes reguladores de su ámbito con el entorno.</p> <p>m) La ejecución de obras e instalaciones que afecten al subsuelo.</p> <p>n) La apertura de caminos, así como su modificación o pavimentación.</p> <p>o) La ubicación de casas prefabricadas, caseríos fijos, módulos e instalaciones similares, provisionales o permanentes.</p> <p>p) La construcción de presas, balsas, obras de defensa y conexión de cauces públicos, vías públicas o privadas y, en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio.</p> <p>q) Las talas y abatimiento de árboles que constituyan masa arbórea, espacio boscoso, arbolado o parque, a excepción de las autorizadas en el medio rural por los órganos competentes en materia agraria o forestal.</p> <p>r) La ejecución de obras de urbanización, salvo lo dispuesto en el artículo 214 de esta ley.</p> <p>s) La colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública.</p> <p>t) Todas las demás actuaciones en que lo exija el planeamiento o las ordenanzas municipales.</p>

Información sobre el trámite (2)

Requisitos

Identificarse en la Sede Electrónica y disponer de Certificado Electrónico para acceder.

Cualquier actuación urbanística o de edificación debe tener expresamente la condición de obra menor para registro por las disposiciones establecidas en las ordenanzas para tales obras.

Documentación a Aportar

- Fotocopia del N.I.F. del solicitante si es persona física o C.I.F. si es persona jurídica.
- Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otras personas.
- Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad y número de identificación fiscal, así como fotocopia de escritura de poder de representación suficiente de quien actúe en su nombre, cuando se trate de personas jurídicas.
- Presupuesto detallado por partidas firmado por el promotor de las obras o facultativo competente.
- Plano de situación.
- Fotocopia del Documento de Calificación empresarial del Constructor.
- Justificante de ingreso de las correspondientes tasas e impuestos, según ordenanzas fiscales.

Normativa de aplicación

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Artículo 213 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, LOTUP.

Plazos exigibles

Los fijados en la normativa.




Recursos

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana.

Efectos de silencio administrativo

Desestimado.

Para iniciar el trámite pulse en el título del mismo

6 Urbanismo		
DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR	 	
DECLARACION RESPONSABLE PRIMERA OCUPACION	 	
DECLARACION RESPONSABLE SEGUNDA OCUPACION	 	
LICENCIA OBRA MENOR	 	
SOLICITUD INFORME URBANISTICO	 	
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	 	

Necesita identificarse para continuar con el trámite.

Identificación acceso a la sede ✕

Acceso usuario y clave

escriba su usuario

Usuario

escriba su clave

Clave

Entrar

Acceso certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede

+ información

ACCEDER

Solicitar

Identifíquese mediante su nombre de Usuario y su Clave

O bien mediante el uso de certificado digital

Identificarse con certificado digital para continuar con el trámite.

Identificación acceso a la sede ×

Acceso usuario y clave

escriba su usuario

Usuario

escriba su clave

Clave

Entrar

Acceso certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede

+ información

ACCEDER

Solicitar

Pulse ACCEDER

Acceso con Certificado digital

Ayuntamiento de Onil | Sede Electrónica

ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL

Si dispone de un certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido, puede acceder a la sede electrónica sin necesidad de disponer de un usuario y clave.

[ENTRAR CON CERTIFICADO DIGITAL](#)

Acceso a la herramienta de validación VALIDe

Acceda a VALIDe para comprobar que el certificado empleado es un certificado válido y no revocado, teniendo, de esta forma, plena validez para identificar a su propietario.

[Acceso a la herramienta VALIDe](#)

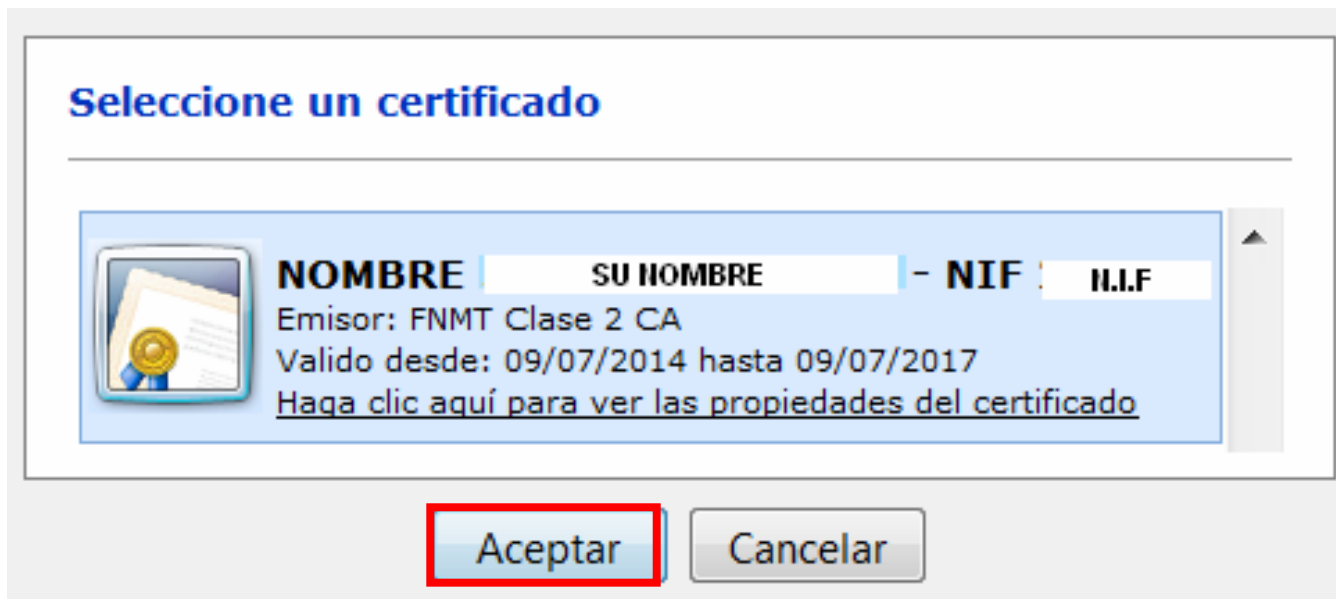
Nota: Los certificados soportados por el sistema son aquellos admitidos por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio. Se pueden consultar los certificados admitidos en los documentos Certificados admitidos por la plataforma @firma y Certificados de la ley 11/2007 admitidos por la plataforma @firma. Si su certificado no se valida correctamente, pero si se encuentra entre los recogidos en la [Página del Ministerio de Industria](#), rogamos se ponga en contacto con el servicio de soporte.

El tratamiento de los datos de carácter personal que se realice a través de este Portal se sujetará a lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa de aplicación. Los datos que se recojan se trasladarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quién tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

SEDE ELECTRONICA
Ayuntamiento de Onil

[VOLVER AL INICIO](#)

Selección su certificado



Pulse "Aceptar"

En el **PASO1**: Introducir un número de móvil y/o un correo electrónico, para ser notificados telemáticamente por el M.I. Ayuntamiento.

REGISTRO TELEMÁTICO PASO1

Introducir los datos de contacto

1 Paso 1 Datos 2 Paso 2 Solicitud 3 Paso 3 Documentos 4 Paso 4 Validar 5 Paso 5 Firmar 6 Paso 6 Fin

Recuerde que para realizar este registro es necesario disponer de un certificado digital válido. Al finalizar el mismo deberá de firmar la solicitud con el certificado digital. Si no dispone de un certificado digital no podrá realizar la solicitud. Si no tiene certificado electrónico puede imprimir la auto liquidación y pagarla en una entidad colaboradora. Recuerde que después tendrá que realizar el registro presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento.

Este es el primer paso para realizar el registro telemático. Revise los datos que aparecen y rellene los datos necesarios.

Datos del interesado

Nombre	
DNI/NIF	
Interesado	
Digido a	Sr. Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Orihuela

Dirección de notificación

Notifícame a esta dirección Notifícame a otra dirección

Calle		Número	
Portal	Piso	Escala	Puerta
Municipio	Provincia	Estado	Código Postal

Recibir notificaciones telemáticas

Si desea recibir las notificaciones mediante el sistema de notificaciones telemáticas seleccione una de las siguientes casillas. Puede seleccionar recibir notificaciones telemáticas únicamente para este asunto, o para este y todos los asuntos.

De este asunto De todos mis asuntos

IMPORTANTE Para ser avisado de que tiene una notificación telemática, es necesario que nos proporcione un teléfono móvil o una dirección de correo electrónico.

Recibir avisos en teléfono móvil

Si desea recibir información a través de Móvil marque la casilla e introduzca un número de teléfono móvil

Marque la casilla Introduzca el número de móvil

Recibir avisos por correo electrónico

Si desea recibir información a través de correo electrónico, marque la casilla e introduzca una dirección de correo electrónico

Marque la casilla e introduzca un email

SIGUIENTE

SALIR

Continuar al siguiente paso.
Pulse SALIR para abandonar la solicitud.

Para continuar pulse “SIGUIENTE”.

En el PASO2: Complete el formulario con los datos solicitados.

REGISTRO TELEMÁTICO PASO2

Rellene los datos del formulario

1 2 3 4 5 6

Sección: Documentación | Paso 3: Documentación | Paso 4: Validar | Paso 5: Firmar | Paso 6: Fin

Recuerde que para realizar este registro es necesario disponer de un certificado digital válido. Al finalizar el mismo deberá de firmar la solicitud con el certificado digital. Si no dispone de un certificado digital no podrá realizar la solicitud.

Formulario de solicitud

LICENCIA OBRA MENOR:

Solicitud de licencia de obra menor.

EXPONE

Que de conformidad las Ordenanzas Municipales Regulatorias del Procedimiento para otorgar licencias urbanísticas y Ambientales y figuras afines, así como el **artículo 213 y 223 de la Ley 5/2014** de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje se aporta la documentación necesaria para la solicitud de Licencia de Obra Menor.

DATOS DE LA OBRA:

Nombre de la vía pública: Nº Esc. Piso Puerta Local

Referencia Catastral de la Parcela

Presupuesto de Ejecución

Materia:

Duración:

Superficie gr. m²:

Descripción:

Ocupación de la vía pública No Sí * (En caso afirmativo, deberá presentar el impreso asociado)

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Fotocopia del R.U.F. del solicitante si es persona física o C.I.F. si es persona jurídica.
- Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
- Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad y número de identificación fiscal, así como fotocopia de escritura de poder de representación suficiente de quien actúe en su nombre, cuando se trate de personas jurídicas.
- Presupuesto detallado por partidas firmado por el promotor de las obras o facultativo competente.
- Plano de Situación.
- Fotocopia del Documento de Calificación empresarial del Constructor.
- Justificante del ingreso de las correspondientes tasas e impuestos.

REALIZAR EL PAGO:

En aplicación del nuevo modelo de gestión y liquidación basado en el proyecto de regímen por auto liquidaciones de ciertos ingresos de derecho público, y en coordinación con la entidad Suma Gestión Tributaria es el ciudadano quien declara y liquida el tributo sin necesidad de esperar a que la administración efectúe las correspondientes operaciones liquidatorias.

Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web de Suma y Auto liquidaciones: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>
2. Dentro de la ventana, seleccionamos el organismo Ayuntamiento de Oñe y como concepto, el tributo que correspondía, en este caso: **"IMP. CONST. INST. Y OBRAS"**, para el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. **"LICENCIAS URBANÍSTICAS/LICENCIAS DE OBRAS/OBRAS MENORES"**, para la tasa por expedición de documentos. **"MATERIALES, VALLAS"**, para la ocupación de vía pública (en su caso)
3. **Realizar el pago.**
4. Imprimir cartas de pago correspondientes.
5. Adjuntar a la instancia los justificantes de pago.

Compruebe que dispone de la documentación necesaria.

Lista de documentos que debera de presentar

- 1 (Obligatorio) **Justificante de Identificacion:**
- 2 **Poder de representacion:**
- 3 (Obligatorio) **Escritura de Constitucion:**
- 4 (Obligatorio) **Presupuesto por Partidas:**
- 5 (Obligatorio) **Calificacion Empresarial Constructor:**
- 6 (Obligatorio) **Justificante de pago de tasas:**

Compruebe que dispone de toda la documentación requerida.



Para continuar pulse “SIGUIENTE”.

En el PASO3: Si desea aportar cualquier documentación hágalo desde aquí.



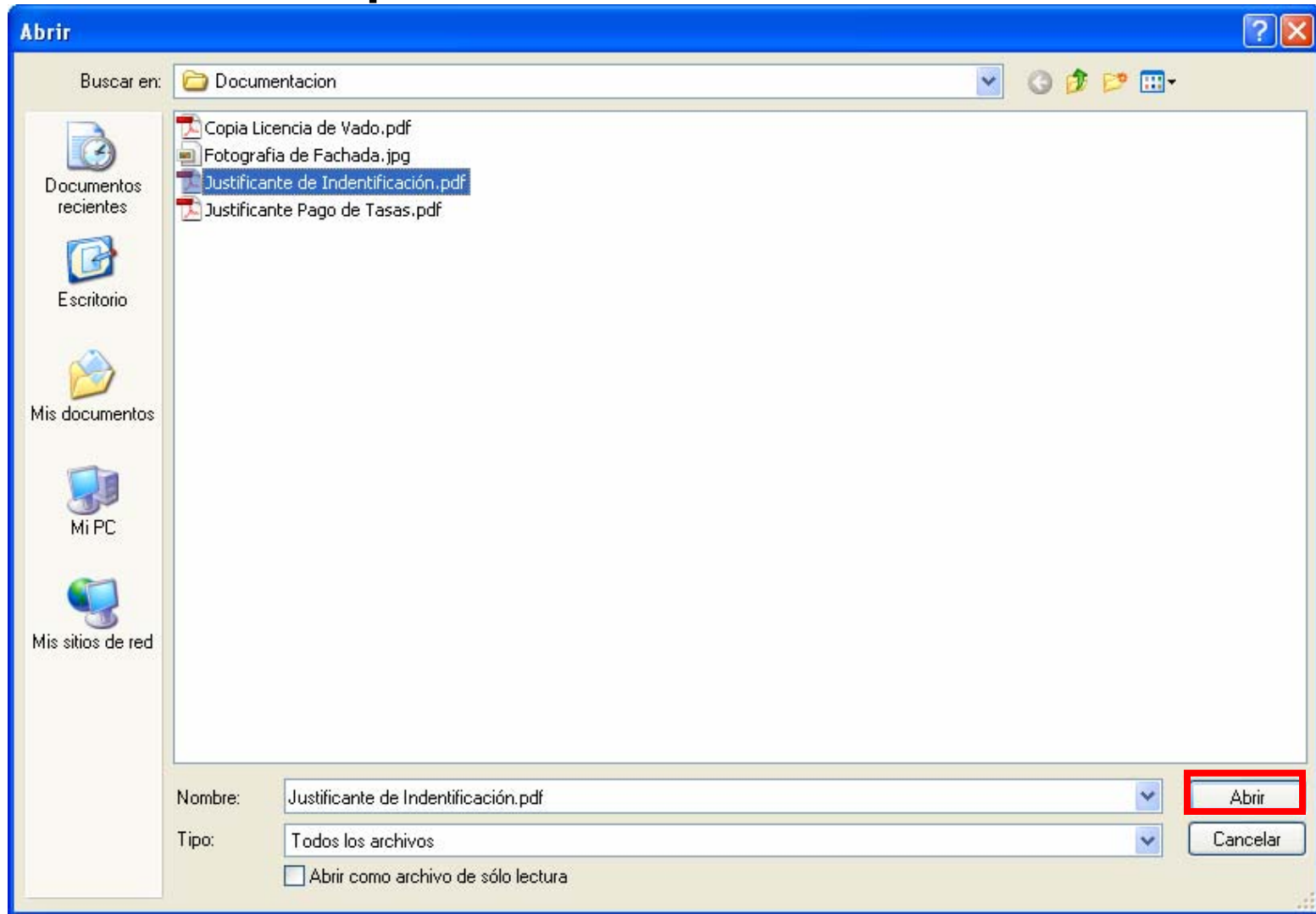
APORTAR DOCUMENTOS PROPIOS DEL TRAMITE					
Nombre	Descripción	extension	Tam Max	Estado	
Justificante de identificación		pdf	8000 Kb	OBLIGATORIO	<input type="text"/> SELECCIONA UN FICHERO
Poder de representación		pdf	8000 Kb		<input type="text"/> SELECCIONA UN FICHERO
Escritura de Constitución		pdf	8000 Kb	OBLIGATORIO	<input type="text"/> SELECCIONA UN FICHERO
Presupuesto por Partidas		pdf	8000 Kb	OBLIGATORIO	<input type="text"/> SELECCIONA UN FICHERO
Calificación Empresarial Constructor		pdf	8000 Kb	OBLIGATORIO	<input type="text"/> SELECCIONA UN FICHERO
Justificante de pago de tasas		pdf	8000 Kb	OBLIGATORIO	<input type="text"/> SELECCIONA UN FICHERO

Pulse SELECCIONA UN FICHERO.

NOTA: Deberá adjuntar como mínimo la documentación marcada como

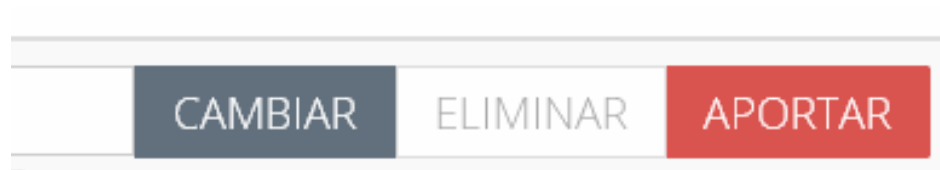
OBLIGATORIO

Seleccione el documento e insértelo pulsando “Abrir”



Aporte el documento.


APORTAR DOCUMENTOS PROPIOS DEL TRAMITE					
Nombre	Descripción	extension	Tam Max	Estado	
Justificante Identificación (DNI)	Justificante de identificación.	pdf	8000 Kb	OBLIGATORIO	 Justificante de Indentificación.pdf CAMBIAR ELIMINAR APORTAR



Si el archivo es correcto pulse APORTAR

En caso contrario pulse CAMBIAR

En este apartado puede comprobar el listado de documentación que ha aportado.

DOCUMENTOS APORTADOS		
Nombre del documento aportado	Hash del documento aportado	
Justificante de Identificación.pdf	125DA188E26BD119CE8CAD7EEB1FC2DFA147AD47	

Recuerde que en este PASO3 debe aportar todos los documentos marcados como obligatorios.

En el PASO4: Compruebe que los datos del formulario son correctos.

REGISTRO TELEMÁTICO PASO4

Validar la solicitud

1 2 3 4 5 6

Paso 5
Revisar

Paso 6
Fin

Revisé los datos de su solicitud. Si todo es correcto pulse en IR A FIRMAR para realizar la firma y presentación de la solicitud.

Registro telemático del Ayuntamiento de Oñil

Datos del registro

nombre		dn/nif	
Interesado		Dirigido a	Sr. Alcalde del Ml. Ayuntamiento de Oñil
Referencia			

Solicitud

LICENCIA OBRA MENOR:

Solicitud de licencia de obra menor.

EXPONE

Que de conformidad las Ordenanzas Municipales Regulatorias del Procedimiento para otorgar licencias Urbanísticas y Anexas tales y figuras afines, así como el **artículo 213 y 221 de la Ley 5/2014**, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, se aporta la documentación necesaria para la solicitud de Licencia de Obra Menor,

DATOS DE LA OBRA:

Ubicación de la vía pública: Nº: Esc: Piso: Puerta: Local:

Referencia Catastral de la Parcela:

Presupuesto de Ejecución:

Materia:

Duración:

Superficie en m²:

Descripción:

Ocupación de la vía: Sí No (En caso afirmativo, deberá presentar el impreso asociado)

publica

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Fotocopia del N.I.F. del solicitante si es persona física o C.I.F. si es persona jurídica
- Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
- Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad y número de identificación
- fiscal, así como fotocopia de escritura de poder de representación suficiente de quien actúe en su nombre, cuando se trate de personas jurídicas.
- Presupuesto detallado por partidas firmado por el promotor de las obras o facultativo competente.
- Plano de Situación.
- Fotocopia del Documento de Calificación empresarial del Constructor.
- Justificante del ingreso de las correspondientes tasas e impuestos.

REALIZAR EL PAGO:

En aplicación del nuevo modelo de gestión y liquidación basado en el proyecto de régimen por autoliquidaciones de ciertos ingresos de derecho público, y en colaboración con la entidad Suma Gestión Tributaria, es el ciudadano quien declara y liquida el tributo sin necesidad de esperar a que la administración efectúe las correspondientes operaciones liquidatorias.

Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web de Suma y AutoLiquidaciones: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>
2. Dentro de la ventana, seleccionaremos el organismo Ayuntamiento de Oñil y como concepto, el tributo que corresponda, en este caso: **"IMP. CONST. INST. Y OBRAS"**, para el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. **"LICENCIAS URBANÍSTICAS/LICENCIAS DE OBRAS/OBRAS MENORES"**, para la tasa por expedición de documentos. **"MATERIALES, VALLAS"**, para la ocupación de vía pública (en su caso)
3. **Realizar el pago.**
4. Imprimir cartas de pago correspondientes.
5. Adjuntar a la instancia los justificantes de pago.

Firme la solicitud.

IR A FIRMAR CON CERTIFICADO

SALIR

Firmar. Es necesario disponer de un certificado digital

Pulse SALIR para abandonar la solicitud.

En el PASO5: Firmar Solicitud



- 1 Paso 1 Datos
- 2 Paso 2 Solicitud
- 3 Paso 3 Documentos
- 4 Paso 4 Validar
- 5 Paso 5 Firmar
- 6 Paso 6 Fin

Recuerde que para firmar este registro es necesario disponer de un certificado digital valido.
Si no dispone de un certificado digital no podrá realizar la solicitud.

!!! Es necesario firmar la solicitud para terminar el trámite !!!

FIRMAR

Registro telemático del Ayuntamiento de Onil

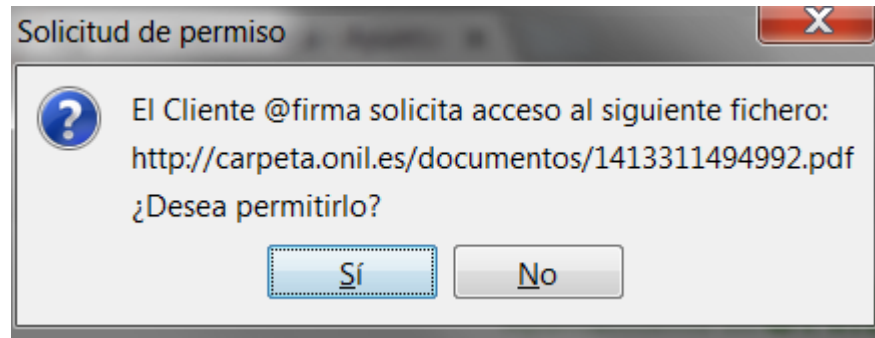
Presentación de Factura de servicios prestados

Datos del registro

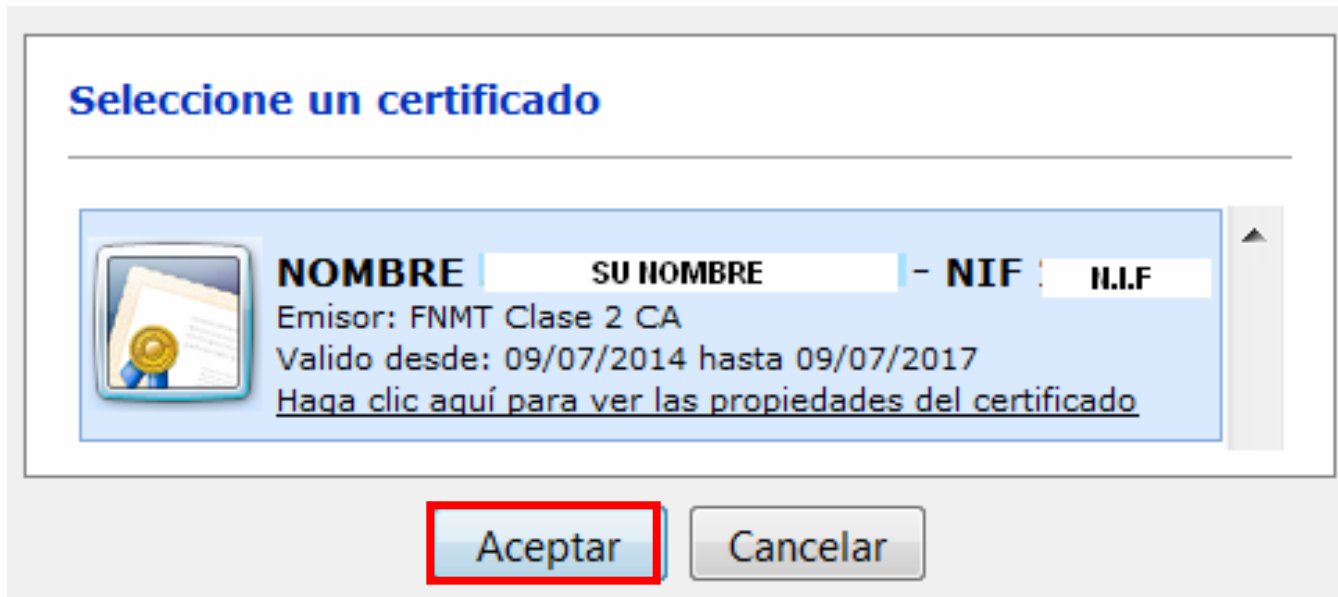
nombre	G	dni/nif	
Interesado	G	Dirigido a	Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Onil
Referencia	Presentación de Factura		

Solicitud

Permitir el cliente @firma



Selección su certificado



Pulse "Aceptar"

Tramite registrado y terminado

REGISTRO TELEMATICO **PASO6**

La solicitud se ha presentado correctamente

1 Paso 1
Datos

2 Paso 2
Solicitud

3 Paso 3
Documentos

4 Paso 4
Validar

5 Paso 5
Firmar

6 Paso 6
Fin

Registro telemático finalizado correctamente Num: **6945/2014**

IMPRIMIR PANTALLA

VER JUSTIFICANTE

Registro telemático del Ayuntamiento de Onil

Presentación de Factura de servicios prestados

Puede guardar o imprimir el justificante

carpeta.onil.es/documentos/2853D8257AAF5C40B1B30FF35463C05F.pdf - Google Chrome

carpeta.onil.es/documentos/2853D8257AAF5C40B1B30FF35463C05F.pdf

Ayuntamiento de Onil



Justificante del Registro Telemático

Número de Registro: 6945/2014

Fecha de registro: 14/10/2014 20:46

Solicitante:

Tipo de solicitud: Presentación de

Solicitud: Presentación de

6945/2014

Navigation and printing toolbar: Home, Back, Forward, Search, Print, Save

Gracias por su Atención

El M.I. Ayuntamiento le informará Telemáticamente sobre el estado de su solicitud, al correo y/o móvil introducidos en el PASO1



Nota: puede solicitar un usuario y contraseña para acceder a la sede a través de la solicitud "Alta de Usuario en la Sede Electrónica" o en el propio Ayuntamiento